

Y siempre mutuo las Reconocimientos de desso Satisfaga
certas y el moanirse lo grado de quedado y m muy
quibossa fu falua de jurme y no de voluntaria
Comoran poco loavido de la mia Cno auer ser
en do mucho a Vm, sino de las ocasiones y para
haurlo gabun seguro que a ballarun sin hi fo
quedes priu de mi dia de da m baun da flura de
Vm por que no tengo dudo a quien mas de na
m d quien mas Ctime pno deis asido Senudo
dedar y rbi lo adornado semil pta fluciones y
Vm ve quei cosa natural de tarlo a comoue
para que pase Contadecencia y lube que puen sus
y Clegaciones pero quando en lo no pua adii po
que en lo de ma que m uoca sex pui mentara
mi volunt Como Vm, podra ban de la suya =
— Tenlo quacora m emanda go de del uye m uye
por pagado y Conuenio de los dos los Redito
de la casa y molino y de ma sta uenda que suro
Orusauilla a cargo de l s D Pedro auient
yo de m uis Como en el bono baba que sumo
Orunio gansi m uis yengo por buñ y quier
en supo dea de Vm como cosa suya propia
de las lavillas y quadros Camu de m as baltas
fas que que haun en casa de m uis por ufer
de que de del uye se bago donacion y finguio de
los otros Redito de la bax en m uis de la
Cantay Semu de l no go tro m uis as lade
m uis Indial que aora no m uis posible por
ballarun m uis en bax lade en la condic
cion de m uis de gente de la d m uis cargo
para que pase a fendi al Armada de m uis

Contra el Sr. Joseph Abad de Egurca quisiere no
Haya de los Reparos que se nuercan de entubados
de dipondria =

Junto a la Torre de Sabeicho en camino que lida
sea mulho y de nullo se deponer muy de lo pa
ra de mi dia lo como Razon

La rraun Vm como el Sr. Martin de arto bren
mrito que daua por heredus de la Casa de un
señoras Arrogas nra diuda escamaron me
el año de 1639 se le haui muchas onoltras
Respon de luy assu Cartas y tan poco de ben
deanila Reunido de un digo que a unque
de de luy y uxayo de g de las Casas omi
Volunt es que en as Señoras lo go un por su dia
y queda pui de llos y nganami y mi bixio
supp a Vm de pongas lo como de umano pa
Cuxando a clararlo por los papeles que ay sea
Naran para que en ungun tiempo tengamos
el utis conndie +

Dona Mariana Dugo Dgo que la rraun po
ra sea a Vm y todos se uamos humano y
de l señor Don Fran esta Carta Remiso por
duplicada para que no se pinda de l poder tra
a Vm a la persona que Vm gustare que euid
con mas efecto de llo orasa de l señor Don Fran
o quin Vm señalan =

Se Vm gustare que de vos quano Franca que
Herenon Marcos de marea muy buena y bon
Labrados de xarome Vno de treuerli en su Carta
y de l uida de hie ro de lachimenes y de nros Armas
+

Para quando se pida meausura Vin a quem
guardes em mil anos Dea onuchosias de
se dea San In Vely 24 de Junho 1645

Dea Senhora mia Suppa Vm me bagam de un
Caminarne Vm me que se a ten de un
Cortas que aca sea Regalado qlo uera u mo f

Como por uen biero por mano de Vm y quella
Letra sea sino me for sea como esta quella coha

que buniu de pinto se gaga = amario
quide de en Caminado Encavado de Març

Dea Bela fonte o sena se unario In dea
de deua que dizendo bien repaami lo en Camina

gan ggo so amiane = y lo estimar por tener con
quidator. auz queros. f may en la memoria lateng

y todo como se raron las cosas de a no ble patia

y de Vm que meç Dios como de seo

si fuere en casa del març
de dea al conador Don
pero me que de morace f
a case ordinari m asuana
del març = o al s.
no
no
no

Don Martiñ de Addegi
+
[Signature]

Mitray^{ca} Doña Ana de la cavaal y Addegi

Vales — 24 de Junio — 1649

P. D. Anna de Sacabal m. s.

De Don Martín de Arzobispo. Dice lar-
gos cumplim.^{tos}. = y si no tubiera liso su hacienda sería p^a ella =
y mientras remite la don.^a y finiquito de las alajas, y renta que
se firmó esta carta de todo = y sólo pide por satisfacción de la
renta de esta hacienda, se tenga cuidado con su conservación =
Trata de el negocio de J.^o Beltrán = y se vea y es menester p.^a
Los reparos porq^e el remita lo que faltare luego que se lo auieren =
de el censo de las Antenas = que si gusta le dese un quadro
grande y el trasfuego (si tiene sus armas) y se le tenga en casa =
y finalm.^{te} que procure enviarse un muchacho p^a servir en ca-
minado a casa de el Manj. de Huila fuente &